	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	IP 022-2024
---	--------------------------------------	--------------------

ACTA No: IP 022 - 2024
 REUNIÓN DE: Evaluación propuesta invitación Pública
 FECHA: Marzo 18 de 2024
 LUGAR: Dirección Producción y Tecnologías
 COORDINADOR: Coordinadora de Compras y Contratación

ASISTENTES:
 Carolina Arenas Hernández Coordinadora de Compras y Contratación
 María Eugenia Urrego Restrepo Coordinadora de Producción Recursos
 Fernanda Aranguren Vásquez Profesional Jurídica

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de requisitos habilitantes jurídicos.
2. Revisión de requisitos habilitantes técnicos.
 - 2.1. Verificación Habilitantes Técnicos de la Experiencia.
 - 2.2. Verificación Hoja de vida y Experiencia Relacionada.
 - 2.3. Habilitantes técnicos de la Propuesta Económica.
3. Resumen.

DESARROLLO

1. Revisión de requisitos habilitantes jurídicos: Se inicia la reunión anotando que sólo se calificarán las cotizaciones que cumplan con todos los requisitos.

En ese orden de ideas, se presentó una (1) empresa:

Orden Entrega de Propuestas	Proponente	No. Folios	Día y hora
1	TORNEOS COLOMBIA S.A.S Representante Legal CARLOS ALBERTO JARAMILLO MUÑOZ	24	08/03/2024 Hora 09:01 a. m

De acuerdo con la verificación de requisitos habilitantes realizados por Área Jurídica, se concluye que la Empresa **TORNEOS COLOMBIA S.A.S**, NO se encuentra habilitado jurídicamente por cuanto no aporta copia de la Cédula de Ciudadanía del Revisor Fiscal y Certificado de la Junta Central de Contadores, de conformidad con el Numeral 4.8 **"CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES"**, firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En caso de tenerlo, de los aportes correspondientes a la nómina de

los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. **En caso de ser el Revisor Fiscal quien firme esta certificación deberá anexarse copia de la cédula del Revisor Fiscal y Antecedentes de la Junta Central de Contadores**”.

2. Revisión de requisitos habilitantes técnicos de la Propuesta.

2.1. Verificación Habilitantes Técnicos de la Experiencia.

No.	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto
1	SI	TELEANTIOQUIA	OK
2	SI	TELEANTIOQUIA	OK
3	SI	TELEANTIOQUIA	OK

El proveedor, Sí se encuentra habilitado técnicamente en cuanto a la acreditación de experiencia específica. Cumple con lo solicitado en el numeral 4.3, formato 3.

2.2 Hoja de Vida y Experiencia Relacionada. (en producción de contenidos audiovisuales con fly away).

PROVEEDOR	CARGO	FORMATO 4	AÑOS DE EXPERIENCIA CERTIFICADOS	CUMPLE
TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	TÉCNICO DE TRANSMISIÓN SATELITAL	13	13.1	SI

El proveedor, Sí se encuentra habilitado técnicamente en cuanto a la acreditación de experiencia hoja de vida. Cumple con lo solicitado en el numeral 4.4, formato 4.

2.3. Habilitantes técnicos de la Propuesta Económica.

Criterios de evaluación

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la cotización	700 PUNTOS
Tarifa de transporte	300 PUNTOS
TOTAL	1.000 PUNTOS

Valor de la cotización: máximo 700 puntos

PROVEEDOR	VALOR	PUNTAJE
TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	\$ 3,998,026	700

El proveedor, Sí se encuentra habilitado técnicamente en cuanto a la propuesta económica. El proveedor cumple con lo solicitado en el numeral 4.2, formato 2

Tarifas transporte: máximo 300 puntos.

PROVEEDOR	VALOR	PUNTAJE
TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	\$ 157,971,086	300

El proveedor, **SÍ** se encuentra habilitado técnicamente en cuanto a la propuesta económica. El proveedor cumple con lo solicitado en el numeral 4.8, formato 5

Puntaje total:

PROVEEDOR	PUNTAJE
TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	1000

3. Resumen


Orden de Entrega	Proponente	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN Y REQUERIMIENTO
1	TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	El proponente no se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, Sí se encuentra habilitado técnicamente.	El proponente queda habilitado Técnicamente. El proponente NO queda habilitado Jurídicamente, por cuanto no aporta copia de la Cédula de Ciudadanía del Revisor Fiscal y Certificado de la Junta Central de Contadores, por lo tanto y para subsanar, deberá enviarlos a Teleantioquia respectivamente.

Así las cosas y de conformidad con lo anteriormente expuesto, se corre traslado de la presente acta de Evaluación Preliminar, con miras a que el proponente subsane las observaciones pertinentes, para lo cual se le concede el término de dos (2) días, feneciendo el día 18 de marzo de 2024.

De conformidad el Estatuto de Teleantioquia en su Artículo 24° TRASLADO INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR Y DEFINITIVO..." En caso que en el proceso de selección solo se haya recibido una sola oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes y de evaluación del proceso, no será necesario generar traslado alguno del informe de Evaluación Preliminar, el cual quedará como definitivo."

Para constancia, se levanta la presente acta, la cual es suscrita por los asistentes.


FERNANDA ARANGUREN VÁSQUEZ
Profesional jurídica


MARÍA EUGENIA URREGO R.
Coordinadora de producción recursos


CAROLINA ARENAS HERNÁNDEZ
Coordinadora de compras y contratación